MINUTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ALUMBRADO Y OBRAS PÚBLICAS, LA CUAL SE LLEVÓ A CABO EL 04 DE OCTUBRE DEL 2019, A LAS 08:15HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA, UBICADA EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL.

ASISTENTES:

LAP. Dulce Karina Benavides Ávila, Regidora Presidenta
MAGP. Verónica Rodríguez Hernández, Regidora Secretaria
Lic. Christian Iván Azuara Azuara, Regidor Vocal
Lic. Juan Daniel González Ayala, Regidor Vocal
C. Jaime Uriel Waldo Luna, Regidor Vocal
T.S. María Raquel Del Rosario Bárcena Jannet, Regidora Vocal
Lic. Alfredo Lujambio Cataño, Regidor Vocal

ORDEN DEL DÍA:

I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
II.- Aprobación del Orden del Día.
III.- Lectura y Aprobación de la minuta de la sesión de trabajo anterior.
IV.- Solicitud de la Dirección de Administración y Desarrollo Urbano, relativo a la solicitud de asignación de Nomenclatura Urbana derivado de petición ciudadana;
V.- Asuntos Generales;
VI.- Clausura

INVITADOS:

Arq. Claudia Camacho Quiróz, en representación del Lic. Juan Antonio Salazar Muñoz, Director de Desarrollo Urbano.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

La Regidora Verónica Rodríguez Hernández a dá inicio a la Sesión de trabajo de la Comisión Permanente de Alumbrado y Obras Públicas, dando la bienvenida a los asistentes a la misma, los cuales fueron convocados para el día 04 de Octubre del 2019 a las 08:15 hrs. en la Sala de Juntas de la Oficina de Regidores, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal.

Se procede al pase de lista, informando que se recibió justificante del Regidor Eloy Franklin y que en un momento más se integran la Regidora Verónica Campillo Salazar y el Regidor Alfredo Lujambio Cataño.

La Regidora Dulce Karina Benavides Ávila señala que una vez que se ha dado cuenta de que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de la Comisión, se procede a declarar formalmente la validez de la Sesión de trabajo de la Comisión Permanente de Alumbrado y Obras Públicas, habiéndose encontrado el quórum legal que establece el Artículo 80 del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán validez.

Así mismo dá la bienvenida a la Arq. Claudia Camacho Quiróz, quien asiste en representación del Lic. Juan Antonio Salazar Muñoz, Subdirector de Desarrollo Urbano.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Regidora Verónica Rodríguez Hernández señala que en virtud de haberse circulado la convocatoria en tiempo y forma, se somete a consideración de los integrantes de la Comisión, la aprobación del Orden del Día.

Favor de manifestarlo levantando su mano.

Acuerdo:

Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO ANTERIOR.

La Regidora Verónica Rodríguez Hernández comenta que la Minuta de la sesión de trabajo de fecha 05 de Septiembre del 2019, ya fue revisada y firmada por los integrantes de la Comisión, por lo que somete a su consideración la dispensa de la lectura y aprobación de la misma.

Se somete a su consideración la Dispensa de la Lectura de la Minuta de la Sesión de trabajo de fecha 05 de Septiembre del 2019. Favor de manifestar su voto, levantando su mano.

Acuerdo:

Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes, la Dispensa de la Lectura de la Minuta de la Sesión de trabajo de fecha 05 de Septiembre del 2019.

Se somete a su consideración la Minuta de la Sesión de trabajo de fecha 05 de Septiembre del 2019. Favor de manifestar su voto, levantando su mano.

Acuerdo:

Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes, la Minuta de la Sesión de trabajo de fecha 05 de Septiembre del 2019.

IV.- SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA URBANA DERIVADO DE PETICIÓN CIUDADANA.

La Regidora Dulce Karina Benavides Ávila señala que el único punto en el Orden del Día de ésta convocatoria, es para darle seguimiento a una petición ciudadana que ya se había revisado en la sesión de trabajo de fecha 05 de septiembre del 2019, pero que fue regresada a la Dirección de Administración y Desarrollo Urbano, para un replanteamiento con algunas observaciones por parte de los integrantes de ésta Comisión.

Ahora bien, se recibió escrito de la Dirección de Administración y Desarrollo Urbano a través de la cual hace llegar una solicitud del Ing. José Carlos Mahbub Sarquís, Representante Legal del Grupo 3M, S.A. de C.V. relativo a la asignación de Nomenclatura a una vialidad ubicada en Fracción Milpillas, entre Blvd. Manuel Gómez Morín, Derecho de Paso y Camino a Peñasco de ésta Ciudad Capital; reitera que se les circuló en tiempo y forma, copia del expediente.

Cede el uso de la voz a la Arq. Claudia Camacho para que explique en qué consiste el ajuste que se hizo del tramo y cómo quedó la solicitud, conforme a las observaciones hechas con anterioridad.

La Arq. Claudia Camacho comenta que tratará de ser breve, dado que ya se tiene el antecedente anterior; para tal efecto, señala lo siguiente:

- En cuanto al tema jurídico, básicamente es el Artículo 166 de la Ley de Ordenamiento, en donde se indica que la creación, apertura, modificación, prolongación y ampliación de vías públicas que no estén contempladas en programas de ordenamiento, así como para centros de población que carezcan de éstos, serán aprobados por los Ayuntamientos, a propuesta de la opinión técnica de la dirección municipal; igualmente el Reglamento de Construcción en su Artículo 21, el Cabildo del Ayuntamiento determinará el nombre oficial de las vías públicas, parques, jardines, plazas y espacios públicos.
- Respecto de la solicitud del Grupo Constructor 3M, muestra un esquema del Plan de Centro de Población en alcance a la recomendación previa, respecto del tramo; así mismo se muestra lo que es el Blvd. Gómez Morín en el tramo correspondiente; señala que en el Plan de Centro de Población se marca el derecho de paso, lo que está sombreado es el predio del Grupo Constructor 3M interesado en la denominación de la calle; previamente se tiene un esquema del programa de vialidad, donde se marca la sugerencia de la proyección de ésta vialidad de Blvd. Gómez Morín a Camino a Peñasco, que es el tramo completo.
- Sin embargo, se hace un ajuste en atención a las recomendaciones previas, en donde lo que se está proponiendo es el tramo de Blvd. Manuel Gómez Morín a la colindancia poniente del predio propiedad del solicitante, abarcando el derecho de paso, que es de interés del grupo constructor más su conexión al Blvd. Manuel Gómez Morín.

Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580 / Col. Santuario
C.P. 78380 / San Luis Potosí, S.L.P. México
Tel. (444) 834 0100

- Agrega que el tramo de la vialidad comprende la servidumbre de paso, tiene una longitud aproximada de 200 metros y respecto de su ancho, como se comentó en la ocasión anterior, se propone un ancho de calle de 15 metros, atendiendo a lo establecido tanto en el Reglamento de Construcción de éste Municipio como en el Manual de Calles y Diseño para ciudades mexicanas emitido por la SEDATU.
- Respecto de la denominación, señala que se le comentó al solicitante las dudas surgidas en la reunión anterior y presenta una justificación del nombre; sin embargo, hizo el cambio sugerido al nombre compuesto "Montearagón", en referencia al Castillo que se comentó la ocasión anterior, que se localiza en la provincia de Huesca en España; así mismo al Municipio que existe con ese mismo nombre en el mismo país, por lo que se propone el nombre "Montearagón" con la modificación del tramo que ya se especificó.
- Agrega que básicamente los cambios son en el nombre y en el ajuste del tramo.

La Regidora Dulce Karina Benavides Ávila pregunta si existe algún comentario.

El Regidor Alfredo Lujambio Cataño comenta que en lo que respecta a las observaciones que había manifestado la reunión anterior, han quedado solventadas.

La Regidora Verónica Rodríguez Hernández manifiesta que le parece que las dos observaciones que se hicieron la vez pasada, han quedado satisfechas con la nueva solicitud; salvo que hubiese un nuevo comentario sobre la nueva información.

Al no existir más comentarios, estando todos conformes con la explicación, somete a votación la propuesta para aprobar que se genere el dictamen y se pase a Cabildo, la Solicitud de la Dirección de Administración y Desarrollo Urbano relativo a la asignación de nomenclatura urbana a una vialidad ubicada en Fracc. Milpillas entre Blvd. Manuel Gómez Morín y Camino a Peñasco, esto derivado de una petición ciudadana y que tendría el nombre compuesto de "Montearagón", como ya lo señalaron en la información y bajo los términos propuestos manifestados en la misma. Favor de manifestar su voto, levantando su mano.

Acuerdo:

Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes la propuesta para aprobar que se genere el dictamen y se pase a Cabildo, la Solicitud de la Dirección de Administración y Desarrollo Urbano relativo a la asignación de nomenclatura urbana a una vialidad ubicada en Fracc. Milpillas entre Blvd. Manuel Gómez Morín y Camino a Peñasco, esto derivado de una petición ciudadana y que tendría el nombre compuesto de "Montearagón", como ya lo señalaron en la información y bajo los términos propuestos manifestados en la misma.

V.- ASUNTOS GENERALES

El Regidor Alfredo Lujambio Cataño pregunta si existen otras solicitudes de nomenclatura que estén pendientes de ser revisadas y aprobadas.

La Arq. Claudia Camacho responde que están armando un expediente de una solicitud en la zona norte de la Ciudad, en la parte posterior del Parque Tangamanga II, pero no se tiene toda la documentación integrada.

VI.- CLAUSURA

La Regidora Dulce Karina Benavides Ávila, comenta que se han agotado los puntos del orden del día, por lo que se procederá a la clausura de la sesión.

Siendo las 08:31 hrs. del día 04 de Octubre del 2019, se dá por clausurada la sesión de trabajo de la Comisión Permanente de Alumbrado y Obras Públicas.

COMISIÓN PERMANENTE DE ALUMBRADO Y OBRAS PÚBLICAS

LAP. Dulce Karina Benavides Ávila
Regidora Presidente

MAGP. Verónica Rodríguez Hernández
Regidora Secretaria

C. Jaime Uriel Waldo Luna
Regidor

Lic. Christian Iván Azuara Azuara
Regidor Vocal

SAN LUIS POTOSÍ

Lic. Juan Daniel González Ayala
Regidor Vocal

T.S. María Raquel Del Rosario Bárcena Jannet
Regidora Vocal

Lic. Alfredo Lujambio Cataño
Regidor Vocal

Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580 / Col. Santuario
C.P. 78340 / San Luis Potosí, S.L.P. México